

U emblemáticos aprobados por el Ministerio de Hacienda durante este gobierno ha levantado una serie de dudas entre los expertos. Despachada exitosamente por el Congreso la semana pasada tras ocho meses de trámite parlamentario, la iniciativa antievasión o de cumplimiento tributario promete mayores ingresos por US\$ 4.500 millones en régimen (1,5% del PIB) y unos US\$ 1.200 millones el próximo año, lo que ha despertado las sospechas de muchos especialistas sobre el caudal recaudatorio de uno de los proyectos contenido en el pacto fiscal.

En lo fundamental la nueva ley -solo falta su promulgación oficial- apunta a perfeccionar normas relativas a delitos tributarios y fortalecer los organismos fiscalizadores, y tiene como objetivo, según el gobierno, financiar el alza de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250 mil y el gasto destinado a fortalecer la seguridad pública. Las medidas clave de la iniciativa son el denunciante anónimo tributario con recompensa, la mejora de la gobernanza del Servicio de Impuestos Internos (SII), la aplicación de la Norma General Antielusiva (NGA) en sede judicial y el levantamiento del secreto bancario, entre otras.

“Los evasores tendrán que prepararse”, dijo un desafiante ministro de Hacienda, Mario Marcel, tras la aprobación del proyecto.

Pero el Congreso también aprobó un sistema de repatriación de capitales con una tasa del 12%, una réplica de la misma medida lanzada en 2014, la cual exigía una tasa del 8% y que finalmente recaudó exitosamente un

zo para suscribir la medida es mucho más estrecho que su símil de hace 10 años y tendrá como fecha límite el 30 de noviembre de 2024. “De manera conservadora se proyecta que la repatriación de capitales propuesta en esta oportunidad recaudará un tercio de lo ingresado en esa ocasión (2014). De esta manera, la recaudación sería del 0,21% del PIB durante el año 2024”, describe el informe financiero del proyecto aprobado.

Bajo la mirada inquisidora de muchos expertos tributarios por el efecto recaudador de las medidas contenidas en la iniciativa, esta semana el propio director subrogante del SII, Javier Etcheberry, intentó aplacar las dudas y dijo estar optimista sobre las mejoras en las herramientas que tiene Impuestos Internos para atacar la evasión, el comercio ilícito, el crimen organizado y la informalidad. De hecho, destacó la mayor presencia en terreno para fiscalizar. “Son 700 funcionarios del SII quienes participan al mes en acciones de Cumplimiento Tributario en terreno, cuyo objetivo central es generar un cambio de comportamiento en el contribuyente, y en los de su entorno”, enfatizó Etcheberry.

Los reparos de los expertos

Sin embargo, Ximena Niño, socia de Tax & Legal en Deloitte, muestra sus dudas acerca del potencial recaudador que tendrá la nueva ley antievasión, especialmente en 2025, cuando esta iniciativa se espera que aporte US\$1.200 millones al Presupuesto de la Nación. “Todos quisiéramos que se cumplieran los ingresos proyectados con las modificaciones que introduce el proyecto de cumplimiento tributario, pero tenemos dudas razonables de la potencial recaudación que se



Los antiguos evasores incluso internacionales (SII ya no es suficiente)

ALBERTO CUEVAS
Socio de Tax & Legal de KPMG

Todos quisiéramos pero tenemos dudas (podría lograr con lo)

XIMENA NIÑO
Socia de Tax & Legal de Deloitte

Es muy difícil recaudar administrativas con de lenta implement

JUAN ALBERTO PIZARRO
Presidente de la Comisión Tribu

Todo esto demuestra mayor recaudación (Internacional) en er

MATÍAS ACEVEDO
Exdirector de Presupuestos

Las dudas recaudatorias que cruzan la ley antievasión de Marcel

Para los expertos, tanto la recaudación del nuevo cuerpo legal de cumplimiento tributario proyectada en US\$ 1.200 millones para el 2025, como la de este año, están en entredicho. La velocidad de la implementación de las medidas, el efecto disuasivo de las nuevas herramientas y la intensidad de las fiscalizaciones con que el SII y los otros organismos involucrados puedan aplicar el plan, generan interrogantes.

